



91750

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de Dn. Miguel Garcia
Baeza, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle
de Ciudad Real nº 20, y que ha de recaer sobre " DISPOSITIVO
5 PARA ENCLAVAMIENTO POR PENETRACION BULBO-LAMINAR "

Memoria descriptiva

El registro del Modelo de Utilidad que se solicita
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en
todo el territorio nacional y sus posesiones de un disposi-
10 tivo para enclavamiento por penetración bulbo-laminar,
conforme se describe a continuación y se representa gráfica-
mente en los adjuntos dibujos, a título de ejemplo.

El Modelo de Utilidad^a que se refiere esta Memoria
Descriptiva concierne, como indica su enunciado, a un
15 nuevo dispositivo para enclavamiento por penetración bulbo-
laminar, que por sus especiales características y ventajas



que reporta es merecedor del privilegio de explotación exclusiva que para él se solicita, de conformidad con la vigente legislación sobre la materia y concretamente con lo que previene y regula el art. 171 del Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.

Podemos citar como ventajas más esenciales:

Evita el uso de los tornillos rosca madera para la sujeción de elementos metálicos, tales como bisagras u otras fijaciones.

10 Asegura un mejor enclavamiento.

Aumenta considerablemente el rozamiento.

Es de cómoda y sencilla adaptación.

Puede trabarse transversalmente con una punta de acero que imposibilita su extracción.

15 Para mejor comprensión del objeto a que se refiere esta Memoria se acompaña una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo se ha representado el dispositivo en cuestión, así como un ejemplo de ejecución práctica, todas cuyas figuras deberán ser consideradas en su más
20 amplio aspecto y nunca bajo una forma limitativa, puesto que podrán ser variables todas aquellas circunstancias que no alteren o modifiquen su finalidad característica, ni conjunto funcional.

En el plano:

25 Figura 1ª, representa una vista del dispositivo adaptado a una bisagra.

Figura 2ª, es un ejemplo de ejecución práctica.

Haciendo referencia a estos dibujos, el dispositivo en cuestión está constituido esencialmente por dos
30 bulbos cilíndricos -1-, puntiagudos, unidos entre sí por



una membrana -2-, que aumenta considerablemente el rezamien-
to, asegurando un mejor enclavamiento.

Este conjunto de bulbos y membranas se adaptará
convenientemente sobre el elemento a fijar (que en el
ejemplo representado es una bisagra).

Los bulbos -1- que forman parte de la pieza a suje-
tar, se introducen en sendos taladros hechos previamente.
En cambio, la lámina o membrana que los une -2-, se clava
materialmente, hendiendo el material en que se efectua el
enclavamiento.

La membrana -2-, que es muy delgada, puede si así
se estima conveniente, ir provista de una ranura, que faci-
lita el que sea taladrada, lo que puede realizarse por
mediación de una punta de acero-4-, que traba transversal-
mente la pieza a sujetar, imposibilitando pueda forzarse su
extracción.

Es evidente que el dispositivo de enclavamiento
descrito no debe considerarse como unicamente utilizable
para el clavado o sujeción de bisagras, tal como se ha
representado en el dibujo, a manera de ejemplo, sino que
podrá aplicarse a multitud de piezas que precisen de un
medio de enclavamiento eficaz.

Descrito suficientemente el dispositivo objeto
del registro, sólo resta añadir que serán susceptibles de
modificaciones de detalle, cuantas condiciones generales,
tales como cambio de materia, dimensiones, proporciones,
etc., no cambien su esencialidad, que es la que se des-
prende de los párrafos que anteceden.

Los términos en que se ha redactado esta memoria
deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.



NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España a favor de Dn. Miguel Garcia Baeza, domiciliado en Madrid c/ Ciudad Real nº 20, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA.- Dispositivo para enclavamiento por penetración bulbo-laminar, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por dos bulbos cilíndricos, puntiagudos, unidos entre sí por mediación de una membrana, los cuales se alojan en sendos taladros practicados previamente en el lugar de enclavamiento mientras la lámina que los une se clava materialmente, hendiendo el material en que se realiza el enclavamiento, asegurándose éste mediante una punta de acero que clavándose transversalmente a la lámina atraviesa ésta y deja trabado el conjunto.

SEGUNDA.- DISPOSITIVO PARA ENCLAVAMIENTO POR PENETRACION BULBO-LAMINAR.

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

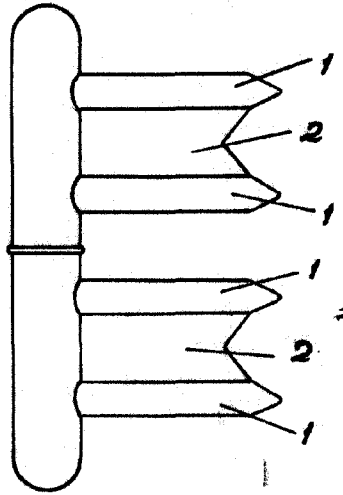
Madrid, 3 de Marzo 1962

P.A. de Dn. Miguel Garcia Baeza

Victor Gil Vega

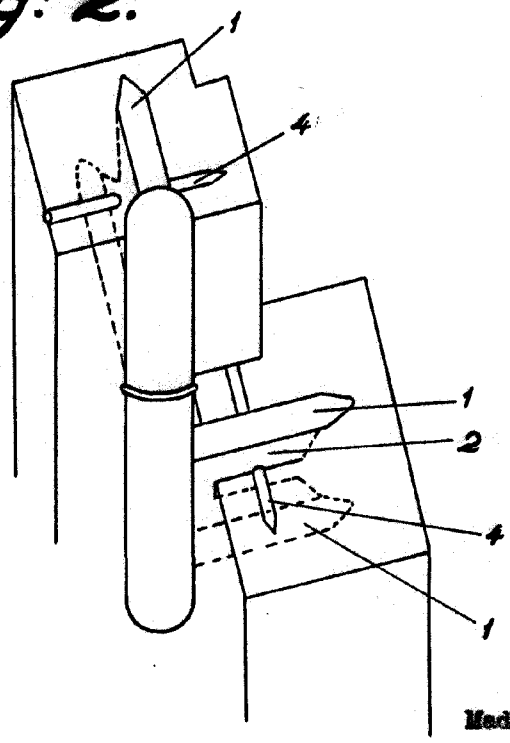


Fig: 1.º



91750

Fig: 2.º



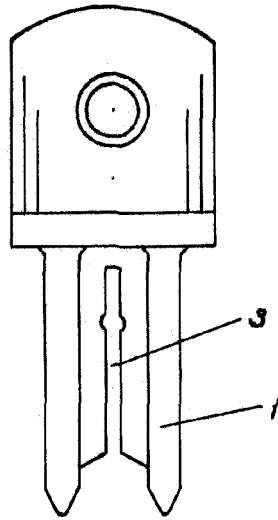
Madrid, 6-3-62
P.A.

Victor Gli Vega
P. P.

Escala variable.

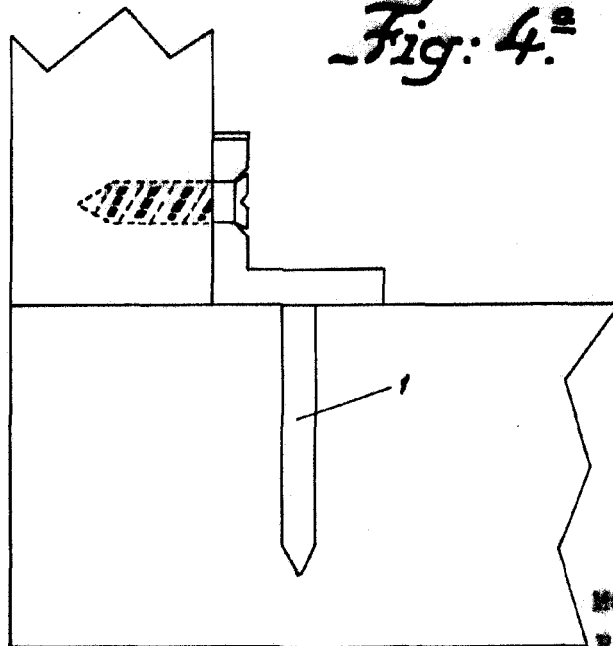


Fig: 3.º



91750

Fig: 4.º



Madrid, 6-3-62

P.A.

Victor Gil Vega

P. P.

Escala variable.

W. Gil Vega